



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2016-MDS/A

Sayán, 31 de agosto de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2016-MDS/A, de fecha 12 de agosto de 2016, se resolvió **ENCARGAR** a la Lic. Soc. **CARMEN ROSA VALDERAS CUEVA**, la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán, con retención a su cargo de Gerente Municipal, la misma que se hizo efectiva a partir del 13 de agosto de 2016.

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la Lic. Soc. **CARMEN ROSA VALDERAS CUEVA**, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte de la Lic. Soc. **CARMEN ROSA VALDERAS CUEVA**, de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE